

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**4393** AUTAJON PACKAGING TENDERO, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
LOGISTEN SERVICIO DE LOGISTICA, S.L.U.  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5 /2023, de 28 de junio sobre la transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ( en adelante, "Real Decreto en materia de Modificaciones Estructurales" o "RDME"), se hace público que el 11 de julio de 2024, las Juntas Generales Extraordinarias de Autajon Packaging Tendido, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Logisten Servicio de Logística, S.L.U. (Sociedad Absorbida), acordaron la fusión gemelar (artículo 56 RDME) entre la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida, ajustándose a los términos del Proyecto de Fusión de fecha 18 de marzo de 2024, con extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio a favor de la Sociedad Absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, en los términos establecidos en el Proyecto de Fusión y en base a los Balances de Fusión cerrados el 31 de diciembre de 2024.

Asiste el socio único de las sociedades, a los acreedores y a los representantes de los trabajadores, en su caso, de las sociedades participantes en la fusión gemelar el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión en virtud del artículo 10 del RDME y, a los acreedores, a ejercitar sus derechos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del RDME.

Alicante, 12 de julio de 2024.- Gerard Jean Paul Autajon, administrador único de Autajon Packaging Tendido, S.L.U. (Sociedad Absorbente) y Logisten Servicio de Logística, S.L.U. (Sociedad Absorbida).

ID: A240033563-1